DISCURSO DE CONTESTACION DEL ACADEMICO DOCTOR ELOY LARES MARTINEZ

Señoras y Señores:

La Academia de Ciencias Políticas y Sociales me ha encomendado la honrosa misión de saludar, a su llegada a este ámbito, al doctor Ramón Escovar Salom, y con agrado vengo a cumplir ese mandato de la Corporación a que pertenezco.

Escovar Salom entra por derecho propio a esta casa, que ya era suya. Su lúcida mente, ampliamente cultivada, su dilatada labor en el campo de las Ciencias Políticas y Sociales, ya en la cátedra, en el libro, en la prensa o la tribuna, constituyen títulos indiscutibles para ser miembro activo de esta Corporación. La designación recaída en él para ocupar el sillón número 23 no ha sido más que el justo reconocimiento de méritos que no pueden ocultarse.

Se incorpora Escovar Salom a esta Academia casi en las vísperas de cumplir el medio siglo de su existencia. Nacido en Barquisimeto, hijo de un notable y pulcro profesional de la abogacía —el doctor Ramón Escovar Alvizu—el recipiendario vive en el solar nativo, bajo la estimulante orientación paterna, hasta la edad de diecisiete años, cuando concluye su educación secundaria. Pasa entonces a la urbe metropolitana, e ingresa como alumno de la Escuela de Derecho de la Universidad Central de Venezuela. Revela desde sus días estudiantiles excepcionales dotes intelectuales. Es figura sobresaliente de una distinguida promoción universitaria, muchos de cuyos integrantes habrán de descollar en diversos aspectos de la vida nacional.

Obtiene el doctorado en Ciencias Políticas y el título de Abogado en 1949. Desde dos años antes había dado sus primeros pasos en la docencia universitaria, como ayudante de la Cátedra de Derecho Constitucional, cuando

era profesor de esa asignatura el doctor Jóvito Villalba. Sigue cursos de postgrado en París y Londres. A comienzos de 1958 retorna a la docencia en la Universidad Central. Es designado entonces profesor de Derecho Constitucional en la Escuela de Derecho. Al mismo tiempo ejerce en esa escuela durante un año funciones administrativas, como Director de la misma, y con tal carácter, promueve la creación del Instituto de Estudios Políticos de la Universidad Central de Venezuela.

En 1970 presenta a la Universidad, un trabajo titulado El Juicio de Amparo, para su ascenso de Profesor Asociado a Profesor Titular. Tuve a honra integrar, en unión de mis eminentes colegas, doctores Tulio Chiossone y Rafael Pizani, el jurado designado para conocer de esa obra, y emitir el veredicto correspondiente. El trabajo en referencia consiste en un estudio histórico, exegético y crítico del derecho de amparo, establecido en la Constitución de la República; allí el autor apoya sus puntos de vista en los aspectos que ofrecen la legislación comparada y la jurisprudencia nacional. El jurado estimó que la obra presentada llenaba el requisito de la originalidad, exigido para los trabajos de ascenso en la Ley de Universidades, y era, además, "una valiosa monografía, que contribuye a la mejor inteligencia en este aspecto del derecho político venezolano, que aún no ha sido reglamentado en forma concreta y explícita". Amén de reconocer que el trabajo referido reunía las condiciones para el ascenso a Profesor Titular, el jurado, por decisión unánime, resolvió recomendar a las autoridades universitarias, la publicación de tan importante monografía. El Colegio de Abogados del Distrito Federal llevó a cabo posteriormente su publicación bajo el título El Amparo en Venezuela, por estimarla un valioso aporte que facilitaria la discusión científica y parlamentaria del derecho de amparo.

Escovar Salom ha gozado a través de su carrera de docente universitario, de merecida fama, por las excelentes cualidades que lo distinguen: sólida formación doctrinaria, información siempre al día, claridad y precisión de conceptos, fluidez de la palabra. Es, como ya dije, Profesor Titular de Derecho Constitucional en la Facultad de Derecho de la Universidad Central de Venezuela, y además, Profesor de Historia de Ideas Políticas en la Facultad de Humanidades, Escuela de Comunicación Social, de la misma Universidad. En una y otra cátedra ha dado claras demostraciones de sus dotes singulares como catedrático, de su maestría como expositor.

El recipendario ha ejercido durante varios años la profesión de Abogado. Ha sido Consultor Jurídico de diversas empresas nacionales, y asesor en materia de relaciones públicas y opinión, en empresas privadas.

Desde temprana edad se hizo visible en Escovar Salom, el gusto por la actividad política. Es verdad que, conforme a la enseñanza aristotélica, el hombre es una animal político, es decir, es llamado por su propia naturaleza a la vida política. Pero en algunos predomina por encima de cualquier otro sentimiento, el deleite o pasión por la participación activa en el manejo de los asuntos del Estado. A esta categoría de seres humanos, movido por impulsos irresistibles, a intervenir en las cuestiones atinentes a la res publica, pertenece sin duda, Ramón Escovar Salom, y es justo reconocer que por sus aptitudes naturales, y en razón de la cultura adquirida a fuerza de severas disciplinas intelectuales, de lecturas intensas y del contacto con las realidades en ambientes distintos y distantes, altamente desarrollados, posee en sumo grado la destreza necesaria para desenvolverse con acierto y lucimiento en las más arduas empresas en la vida del Estado.

Las primeras manifestaciones de la vocación política de Escovar se produjeron en los albores de su adolescencia, en asociaciones estudiantiles de que formaba parte, en su nativo suelo barquisimetano. A la edad de veintiún años, siendo todavía alumno de la Universidad, es elegido Diputado a la Asamblea Legislativa del Estado Lara, y diputado por esa misma entidad al Congreso de la República. Once años después, es decir, en 1959, asiste al Senado en representación del Distrito Federal, y desde entonces hasta los presentes días, no deja de ser miembro del Cuerpo Legislativo Nacional: Diputado por el Distrito Federal, elegido por el período 1964-1969; Diputado por el Estado Lara, electo para el período 1969-74; y de nuevo Diputado por el Estado Lara, designado para el actual período 1974-1979. Ha presidido en dos oportunidades la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados. Su presencia en las Cámaras no ha pasado inadvertida. Ya en el sector del gobierno o en el de la oposición, hayan sido o no acertados los puntos de vista defendidos por él, sus intervenciones han sido generalmente enjundiosas, y en muchas ocasiones ha exhibido cualidades de excelente orador parlamentario.

Ha desempeñado altas posiciones en el seno del Poder Ejecutivo: Ministro de Justicia, desde noviembre de 1964 hasta marzo de 1966; y dentro del actual período constitucional, Secretario General de la Presidencia de la República y Ministro de Relaciones Exteriores, cargo que en la actualidad desempeña.

Desde sus años de estudiante ha realizado labores periodísticas. Fue primero colaborador y editorialista de *El Impulso*, de Barquisimeto; y después, desde hace más de treinta años, ha sido columnista y colaborador de *El Nacional*, de Caracas.

Aparte del ya mencionado libro sobre El Amparo en Venezuela, ha publicado los siguientes: La Universidad y la Construcción Nacional (1961); Orden Político e Historia de Venezuela (1966); La Justicia y la Acción (1966); La Ventana de Papel, Editorial Monte Avila (1971); Evolución Política de Venezuela (1972); América Latina: El Juego sin Fronteras, publicado por el Fondo de Cultura Económica de México, en 1963, y ganador de un premio promovido por la mencionada editorial mexicana.

En el discurso que acaba de leer, como trabajo de incorporación a esta Academia, ha presentado el recipiendario un brillante cuadro de la compleja vida internacional de nuestros días. El expositor demuestra cómo, en el mundo actual, no podríamos establecer una simple distinción entre países que gozan de independencia y países coloniales, pues la viva realidad de nuestro tiempo nos muestra un hecho indiscutible: la interdependencia entre los distintos Estados. La interdependencia ha sido reconocida —insiste el orador— "como un hecho y no como una escogencia", lo cual quiere decir que "la interdependencia de las naciones tiende a comportarse como un acontecimiento histórico, extraño, por lo tanto, a la simple voluntad de los participantes". El caso más claro de interdependencia es el de los países altamente industrializados, productores de manufacturas requeridas por los países en vías de desarrollo, pero urgidos de materias primas, especialmente de sustancias energéticas para la movilización de su potencial industrial.

La exposición del nuevo académico contiene apretada y magnífica síntesis de la evolución sufrida por las relaciones internacionales desde la época del Tratado de Versalles hasta el momento actual, con señalamiento especial del papel jugado en los años más recientes por las empresas llamadas transnacionales y de la entrada en la escena internacional del grupo de países llamados del Tercer Mundo.

Advierte el expositor, con juicioso criterio, que para las naciones débiles, el nacionalismo continúa siendo una fuerza de identificación y solidaridad, que para esos países una renuncia al nacionalismo, podría constituir un suicidio histórico.

La disertación de Escovar Salom es, por la agudeza de las apreciaciones formuladas y la elegancia del estilo, excelente trabajo de incorporación. Bien merecido tiene el expositor, los cálidos parabienes y los aplausos entusiastas de todas las personas que han escuchado tan interesante y vívida exposición. Y estimo que ha llegado el momento de manifestar al doctor Ramón Escovar Salom que la Academia le presenta su más cordial bienvenida, y que todos sus miembros estamos complacidos y ufanos, porque desde hoy vamos a disfrutar de su compañerismo y de su sabia colaboración.